

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Contractual	Código:	GCR-P17-F1	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
	Fecha:	16 de mayo de 2023		
	Página:	Página 1 de 1		
	Elaborado por:	Marlyn Prado- Contratista OAJ		
	Revisado por:	Valerie Sangregorio- Jefe Oficina Asesora Jurídica		
	Aprobado por:	Valerie Sangregorio- Jefe Oficina Asesora Jurídica		
Lista de Chequeo de Liquidaciones de Contratos y/o Convenios				

Liquidaciones de Contratos y/o Convenios					
No. De Contrato/ Convenio:744-2022					
Nombre Contratista / Asociado:PROSUTEC S.A.S					
Área:Subdirección de Informática y Sistemas					
LISTA DE DOCUMENTOS		FOLIO	FECHA	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
1	Memorando de Solicitud Liquidación del Contrato o Convenio dirigido a (el) (la) Jefe de la Oficina Asesora Jurídica a través del aplicativo GESDOC.	3	4/11/2024	GESDOC	OK
2	Proyecto de Acta de Liquidación	1			OK
3	Informe final de ejecución del contrato / convenio en donde entre otras cosas, conste el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios contratados.	4	3/11/2022	GESDOC	OK
4	Ampliación por parte del contratista de la garantía de cumplimiento constituida en el contrato o convenio (con vigencia mínima de 2 meses al momento de la radicación de la solicitud de liquidación)	8	10/02/2025	OK	OK
5	Balance financiero final de ejecución debidamente suscrito por Contador, revisor fiscal o representante legal. (Solo aplica para convenios)	N/A	N/A	N/A	OK
6	Certificado de Relación de pagos expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera.	1	2/12/2024		OK
7	Certificación donde conste el cumplimiento de pagos de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato o convenio	2	1/11/2022	GESDOC	OK
8	En caso de haber recibido bienes durante la ejecución del contrato/convenio, el trámite debe incluir la constancia de ingreso de los mismos al almacén de la SDDE.	1	27/10/2022	GESDOC	OK
9	Documentos del supervisor de la SDDE: 1) Resolución de nombramiento, 2) Acta de posesión, y 3) Documento de identificación O Designación de Supervisión.	6	3/04/2023	GESDOC	OK
10	Documentos del contratista/asociado: 1) Documento de existencia y representación (cuando aplique). 2) Documento de identidad del representante legal. 3.) Documento que otorga facultades al representante legal (en caso de que aplique) 4) Acta de nombramiento y posesión del representante legal (cuando aplique).	8		GESDOC	1.OK 2. OK
11	Copia de la consignación al Tesoro Distrital de los recursos no ejecutados (Cuando aplique)	N/A	N/A	N/A	N/A
12	Copia de la consignación al Tesoro Distrital de los rendimientos financieros (Cuando aplique)	N/A	N/A	N/A	N/A
13	Certificación de que la cuenta bancaria creada con ocasión del contrato/convenio se encuentra CERRADA/CANCELADA (Si aplica).	N/A	N/A	N/A	N/A
14	Constancia de liberación de saldos. (Cuando aplique)	N/A	N/A	N/A	N/A

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3



MEMORANDO

Referencia: SIS 72000

PARA: CARLOS FRANCISCO TORRES ESCOBAR
Jefe Oficina Jurídica

DE: ADRIANA MONTOYA RIOS
Subdirectora de Informática y Sistemas

ASUNTO: Solicitud Liquidación contrato 744 de 2022 (orden de compra No. 95710).

Cordial saludo.

Por medio de la presente solicito a usted amablemente sean revisados los documentos correspondientes al contrato 744-2022 (orden de compra 95710), celebrado entre la SSDE y el proveedor PROSUTEC S.A.S.

Contrato 744 de 2022

Orden de compra: 95710.

Contratista: PROSUTEC S.A.S.

Fecha generación OC: 08/09/2022.

Fecha final: 07/11/2022.

Instrumento de agregación de demanda: Acuerdo marco de precios.

Valor: \$ 5.858.370.

Objeto: Se requiere adquirir los toner de la marca HP-SAMSUNG para las impresoras de propiedad de la SDDE.

Por lo anteriormente expuesto las partes de común acuerdo deciden liquidar la presente orden de compra (contrato 744 de 2022), declarando que se ejecutaron a satisfacción las obligaciones contraídas, y quedando a paz y salvo por todo concepto derivado del mismo.

Se anexa carpeta digital que contiene los siguientes archivos:

- Contrato 744 de 2022 (orden de compra No. 95710).
- CDP y RP del contrato.
- Estudios previos.
- Copia documento de identificación apoderada.
- Certificados de pago de seguridad social y parafiscales.
- Informe final de ejecución contractual.
- Pantallazo supervisión en SISCO.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195
GD-P3-F18

- Relación pagos Bogdata.
- Ingreso almacén.
- Resolución nombramiento y acta de posesión supervisor.
- Lista Chequeo CTO_744-2022
- Constancia No Ocurrencia de Siniestro Cto.744-2022.
- Respuesta Póliza Prosutec

Una vez realizada la revisión de los documentos, por favor enviar las observaciones o comentarios a los correos javendano@desarrolloeconomico.gov.co.

Agradezco la gestión adelantada,

Cordialmente,



Adriana Montoya Ríos
Subdirectora de Informática y Sistemas

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA
Elaboró:	Jonathan Alexander Avendaño Yossa / Técnico Operativo - SIS	
Revisó:	Jonathan Alexander Avendaño Yossa / Técnico Operativo - SIS	
Aprobó:	Adriana Montoya Ríos / subdirectora de Informática y Sistemas	AMR



**Secretaría Distrital De Desarrollo
Económico**
N.I.T. 899999061
ORDEN DE COMPRA

Contrato 744
08/09/2022

PROSUTEC S.A.S.

N.I.T. 900293507-3

Diagonal 31 E # 27 A Sur 49 Interior 5 Oficina
18

Envigado,

Atte: INGRID ZULETA DUEÑEZ

ingrid.zuleta@prosutec.net

Teléfono: +057 1 3764125

Número de Orden **95710**

No de Instrumento

Instrumento agregación **Consumibles de Impresión II**

Fecha de Emisión **08/09/22**

Fecha de Vencimiento **07/11/22**

Comprador **Diana Marcela Celins Bustamante**

Ordenador del gasto **Gloria Edith Martinez Sierra**

Supervisor **Diego Alonso Arias Murcia**

Teléfono **3004922949**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **proadulto mayor 2.00% procultura
0.50% universidad distrital 1.10%**

Justificación **Se requiere adquirir los toner de la
marca HP-SAMSUNG para las impresoras de
propiedad de la SDDE.**

Enviar a

Secretaría Distrital De Desarrollo
Económico
Carrera 60 No. 63a-52 Plaza de
los Artesanos
Bogotá
Atte: Diego Alfonso Arias

Facturar a

Secretaría Distrital De Desarrollo
Económico
Carrera 60 No. 63a-52 Plaza de
los Artesanos
Bogotá,
Atte: Diana Marcela Celins
Bustamante

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	O2120201003063699061	cim02--HP 312A Black LaserJet Toner Cartridge Región 1	3.0	Unidad	402.000,00	1.206.000,00
2	O2120201003063699061	cim02--HP 312A Cyan LaserJet Toner Cartridge Región 1	1.0	Unidad	594.000,00	594.000,00
3	O2120201003063699061	cim02--HP 312A Magenta LaserJet Toner Cartridge Región 1	1.0	Unidad	560.000,00	560.000,00
4	O2120201003063699061	cim02--HP 312A Yellow LaserJet Toner Cartridge Región 1	1.0	Unidad	560.000,00	560.000,00
5	O2120201003063699061	cim02--HP 05A Black 2-Pack LJ Toner Cartridge Región 1	1.0	Unidad	686.000,00	686.000,00
6	O2120201003063699061	cim02--HP 85A Blk Dual Pack LJ Toner Cartridge Región 1	1.0	Unidad	525.000,00	525.000,00
7	O2120201003063699061	cim02--Samsung MLT-D111S Black Toner Cartridge Región 1	4.0	Unidad	198.000,00	792.000,00
8	O2120201003063699061	cim02--IVA	1.0	Unidad	935.370,00	935.370,00
						5.858.370,00 COP

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	438314
Número de orden de compra a modificar:	95710
Total de la Orden de Compra:	5,858,370.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO
Nombre del solicitante:	Alvaro Andres Lizarazo Riaño
Proveedor:	PROSUTEC S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Consumibles de Impresión II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-02-11 18:47:11

Detalle o justificación
La Secretaría y el contratista se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto derivado directa y/o indirectamente de las relaciones surgidas del Contrato No. 744-2022 (ORDEN DE COMPRA 95710), declarando no tener reclamación o diferencia alguna pendiente con relación al mismo.

Firma ordenador del gasto
Nombre: María Fernanda Fuentes Tuta
Documento: 52.966.706



Firma de proveedor
Nombre: MARIO ALBERTO CARRASCO ZAPATA
Documento: 70.556.042

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	438314
Número de orden de compra a modificar:	95710
Total de la Orden de Compra:	5,858,370.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO
Nombre del solicitante:	Alvaro Andres Lizarazo Riaño
Proveedor:	PROSUTEC S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Consumibles de Impresión II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-02-11 18:47:11

Detalle o justificación
La Secretaría y el contratista se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto derivado directa y/o indirectamente de las relaciones surgidas del Contrato No. 744-2022 (ORDEN DE COMPRA 95710), declarando no tener reclamación o diferencia alguna pendiente con relación al mismo.

Firma ordenador del gasto

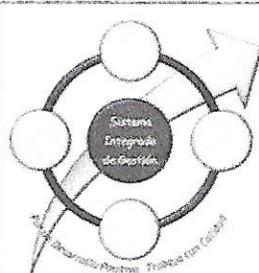
Nombre:

Documento:

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:

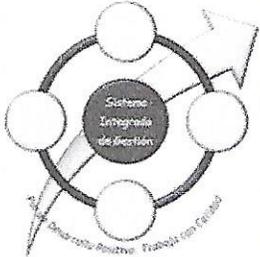
	Gestión Contractual	Código:	GCR-P1-F6	
		Versión:	6	
		Fecha:	Julio 2018	
	Informe Final de Ejecución	Página:	Página 1 de 4	
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ	
Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ			

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE CONTRATISTA Y/O ASOCIADO: PROSUTEC SAS					
No C.C. y/o NIT: 900.293.507-3					
NOMBRE SUPERVISOR: Diego Alonso Arias Murcia					
CARGO: Subdirector Informática y Sistemas					
FECHA DE ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN: 11 de septiembre de 2022					
<p>Suscriben el informe final de ejecución del Contrato o Convenio No. 744 de 2022, indicando que en el presente documento se verifica el cumplimiento de las obligaciones pactadas, propias de ejecución y supervisión, con pleno conocimiento de la responsabilidades que estas implican, de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en el Estatuto de Contratación Estatal y en especial en los artículos Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, o las que las complementen o modifiquen.</p>					
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO:					
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 08 de septiembre de 2022					
OBJETO DEL CONTRATO: "Adquirir los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento de las impresoras de propiedad de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico".					
PLAZO INICIAL: Meses: 2 (Dos) Días	VIGENCIA: 21/09/2022 hasta 20/11/2022	VALOR INICIAL: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS (5.858.370,00) M/CTE.			
FECHA ACTA DE INICIO: 21/09/2022					
GARANTÍA ÚNICA VIGENTE Y ACTUALIZADA?		SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO		
EXISTE PRÓRROGA	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/> FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
NUEVO PLAZO TOTAL	SE LEGALIZÓ?		SI	NO	
EXISTE ADICIÓN	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/> FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		
NUEVO VALOR TOTAL	\$	SE LEGALIZÓ?		SI	NO
EXISTEN SUSPENSIONES	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/> FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
FECHA TERMINACION: 02/11/2022					
FECHA ACTA (S) DE ENTREGA: 02/11/2022					
PERIODO DEL INFORME: Desde : 21/09/2022 Hasta: 02/11/2022					

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Contractual	Código:	GCR-P1-F6	
		Versión:	6	
	Fecha:	Julio 2018		
	Página:	Página 2 de 4		
	Informe Final de Ejecución	Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ	
Aprobado por:		Lina Cuadros Jefe OAJ		

1. Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal(es) Expedido(s) por el Responsable del Presupuesto:

No. Certificado de Disponibilidad	Fecha	Valor
1030	18/08/2022	\$5.858.370.00

(Especifique de ser el caso, cuando un CDP fuera remplazado por uno nuevo, por constituirse Reserva Presupuestal).

2. Certificado(s) de Registro(s) Presupuestal(es) expedido(s) por el (la) Responsable del Presupuesto:

No. Certificado de Registro Presupuestal	Fecha Certificado de Registro Presupuestal	Valor
991	21/09/2022	\$5.858.370.00

(Especifique si hubiese el caso de que un CRP es remplazado por uno nuevo, por constituirse como Reserva Presupuestal).

3. Aporte de las partes en caso de tratarse de un convenio:

PAGO DEL CONTRATO/CONVENIO:

4. Verificación de la Relación de Pagos:

NÚMERO DE PAGOS	VALOR	PERIODO (DESDE - HASTA)
1	\$5.858.370.00	21/09/2022 - 02/11/2022

5. DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS:

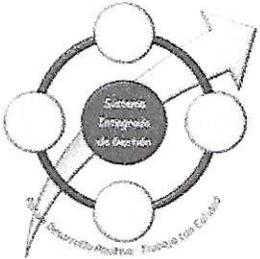
Cantidad	Descripción
3	HP 312A Black LaserJet Toner Cartridge.
1	HP 312A Cyan LaserJet Toner Cartridge.
1	HP 312A Magenta LaserJet Toner Cartridge
1	HP 312A Yellow LaserJet Toner Cartridge.
1	HP 05A Black 2-Pack LJ Toner Cartridge
1	HP 85A Blk Dual Pack LJ Toner Cartridge
4	Samsung MLT-D111S Black Toner Cartridge

6. DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES ADELANTADAS:

- Realizaron la entrega efectiva de la totalidad de los bienes. Tres (3) Tóners HP 312A Black LaserJet, Un (1) Tóner HP 312A Cyan LaserJet, Un (1) Tóner HP 312A Magenta LaserJet, Un (1) Tóner HP 312A Yellow LaserJet, Un (1) Tóner HP 05A Black 2-Pack LJ, Un (1) Tóner HP 85A Blk Dual Pack LJ y Cuatro (4) Tóners Samsung MLT-D111S Black.
- Se reciben los bienes en las instalaciones de la SDDE sin ninguna novedad.
- Se garantiza el funcionamiento de los elementos en la operación de la infraestructura de tecnología de la SDDE.

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Contractual	Código:	GCR-P1-F6	
		Versión:	6	
	Fecha:	Julio 2018		
	Página:	Página 3 de 4		
	Informe Final de Ejecución	Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ	
Aprobado por:		Lina Cuadros Jefe OAJ		

- Se garantiza que los bienes son nuevos, sin defectos de fabricación y cumplen con todas las especificaciones técnicas.
- Se Cumple a cabalidad con todas las obligaciones para cumplir a cabalidad con el objeto contratado.

- 7. Acuerdos, Conciliaciones o Transacciones.** (Diligenciarse solo cuando las circunstancias de ejecución conduzcan a la aplicación de uno de estos mecanismos). (Cuando del seguimiento a la ejecución del contrato se adviene la necesidad de acudir a uno de estos mecanismos, el supervisor presentará un escrito detallando los fundamentos de hecho y de derecho que sustentan el acuerdo, conciliación o transacción, lo cual deberá reflejarse en el acta de liquidación en cifras, sin perjuicio de las potestad de liquidación unilateral que tiene la SIBB, frente a aquellos aspectos en los que no haya extendido acuerdo, ya sea la facultad que tienen las partes contractuales de acudir a otros de tipo administrativo o jurisdiccional).
- 8. Ajustes y Reconocimientos.** (Diligenciarse solo cuando las circunstancias de ejecución conduzcan a la aplicación de uno de estos mecanismos) Cuando del seguimiento a la ejecución del contrato se adviene la necesidad de acudir a uno de estos mecanismos, el supervisor presentará en el acta de liquidación, los fundamentos de hecho y de derecho que sustentan los ajustes y reconocimientos, lo cual deberá reflejarse en el acta de liquidación en cifras.

9. OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO y/o CONVENIO.

Se deberá incluir todas aquellas observaciones que correspondan a la ejecución que resulten relevantes para la tramitación contractual, asociadas a las que en este documento hayan sido registradas en otro momento y a las que se incluyan.

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
DISPUESTA EN ARTÍCULO 50 DE LA
LEY 789/2002 (PARAFISCALES) O LAS QUE
LA MODIFIQUEN.**

PRESENTÓ: Si---X--- No-----

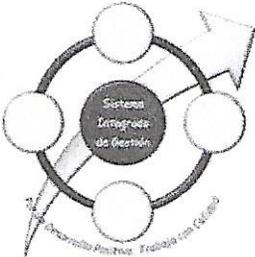
FECHA: 01-11-2022

EL SUPERVISOR DEJA CONSTANCIA QUE RECIBIÓ Y VERIFICÓ LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS Y/O ELEMENTOS DEL CONTRATISTA, LOS CUALES DE ADJUNTAN

DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
ÚLTIMOS SOPORTES DE PAGO DE SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES	X		
PAZ Y SALVO		X	
CARNÉ		X	
INFORMES Y ARCHIVOS EN MEDIO MAGNÉTICO		X	

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Contractual	Código:	GCR-P1-F6	
		Versión:	6	
	Fecha:	Julio 2018		
	Página:	Página 4 de 4		
	Informe Final de Ejecución	Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ	
Aprobado por:		Lina Cuadros Jefe OAJ		

NOTA: El Contratista manifiesta expresamente que, a la fecha de la firma del presente informe, no presenta dificultades físicas o psicológicas, que le impidan adelantar actividades laborales similares a las aquí ejecutadas.

TENIENDO EN CUENTA QUE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO FUE DEL (100 %) Y QUE HASTA LA FECHA SE HA CANCELADO EL (100 %); LO PROCEDENTE SERÁ INCLUIR EN EL ACTA DE LIQUIDACIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DEL (___%) RESTANTE. (N/A para contratos de prestación de servicios).

EL SUPERVISOR CON LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE EL OBJETO Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO/CONVENIO 744 DE 2022, FUERON EJECUTADOS EN LOS TERMINOS QUE HAN QUEDADO CONSIGNADOS Y QUE CONOCE Y ASUME LAS IMPLICACIONES LEGALES QUE ELLO CONLLEVA EN LOS TERMINOS DE LAS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA; EN ESPECIAL LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 80 DE 1993; 83 Y 84 DE LA LEY 1474 DE 2011, O LAS QUE LAS COMPLEMENTEN O MODIFIQUEN.

DIEGO
ALONSO ARIAS
MURCIA

Firmado digitalmente
por DIEGO ALONSO
ARIAS MURCIA
Fecha: 2022.11.03
10:33:01 -05'00'

Diego Alonso Arias Murcia
Subdirector de Informática y Sistemas
Supervisor SDDE



Mario Alberto Carrasco Zapata
Representante Legal PROSUTEC SAS

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

No. PÓLIZA	M-100177886	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	14952516	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas De1	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas De1	DÍAS	14/03/2025	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
	08/09/2022		14/03/2025			VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	PROSUTEC S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	900.293.507-3
DIRECCIÓN	DIAGONAL 31 E NO. 27 A SUR 49 INTERIOR 5 OFICINA 18	TELÉFONO	4441199
ASEGURADO	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 13 NO. 37-35	TELÉFONO	3649400
BENEFICIARIO	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 13 NO. 37-35	TELÉFONO	3649400

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.12 DEL DECRETO 1082 DE 2015, SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO HASTA EL 14/03/2025 PARA EFECTOS DE LIQUIDACION DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

*
*

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 95710 , CUYO OBJETO ES

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas De1 08/09/2022	24:00 Horas De1 14/03/2025	585.837,00	25.000,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas De1 08/09/2022	24:00 Horas De1 07/05/2023	1.171.674,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 1.757.511,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GLORIA EUGENIA GALEANO LOPEZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 25.000,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 25.000,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 4.750,00
TOTAL A PAGAR	\$ 29.750,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/02/2025
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070



TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	M-100177886	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	14952516	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	07/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	08/09/2022	24:00 Horas Del	14/03/2025	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SE REQUIERE ADQUIRIR LOS TONER DE LA MARCA HP-SAMSUNG PARA LAS IMPRESORAS DE PROPIEDAD DE LA SDDE.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmondial.com.co

Correo electrónico: mondial@segurosmondial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza M-100177886 y endoso, 1 cuyo afianzado es: **PROSUTEC S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO / SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO** , expedida por la Compañía en **07/02/2025**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los 07 días del mes FEBRERO del año 2025.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

14952516

Fecha de Facturación

07/02/2025

Fecha Límite de Pago

09/03/2025

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	PROSUTEC S.A.S	
DIAGONAL 31 E NO. 27 A SUR 49 INTERIOR 5 OFICINA 18		900293507
Intermediario	GLORIA EUGENIA GALEANO LOPEZ	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) ÚNICAMENTE presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el 09/03/2025 se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

14952516

Fecha de Facturación

07/02/2025

Fecha Límite de Pago

09/03/2025

EFFECTIVO

\$

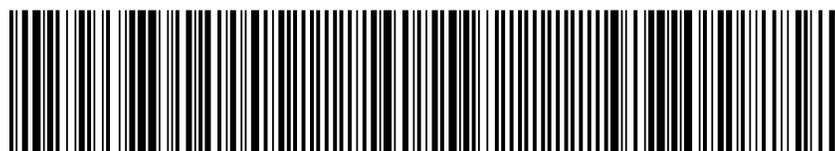
Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	PROSUTEC S.A.S	
DIAGONAL 31 E NO. 27 A SUR 49 INTERIOR 5 OFICINA 18		900293507
Intermediario	GLORIA EUGENIA GALEANO LOPEZ	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)00000014952516(3900)00000029750(96)20250309

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014952516(3900)00000029750(96)20250309

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

 CORRESPONSALES				
				

OPCIÓN 2

 BANCOS		
		
		

 CORRESPONSALES	
--	--

Tu compañía siempre

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	CuJ4c8Je7W4UGQyF+XbXfQ==	Número de póliza	100177886
Número de anexo	1	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	7/02/2025	Inicio de vigencia Global	08/09/2022
Fin de vigencia Global	14/03/2025	Tomador	PROSUTEC S.A.S
		Asegurado	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO
Valor asegurado	1.757.511,00		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	<p>GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 95710 , CUYO OBJETO ES SE REQUIERE ADQUIRIR LOS TONER DE LA MARCA HP-SAMSUNG PARA LAS IMPRESORAS DE PROPIEDAD DE LA SDDE.POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.12 DEL DECRETO 1082 DE 2015, SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO HASTA EL 14/03/2025 PARA EFECTOS DE LIQUIDACION DEL CONTRATO.LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.**</p>		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 08/09/2022	24:00 Horas del 14/03/2025	\$ 585.837,00	\$ 25.000,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 08/09/2022	24:00 Horas del 07/05/2023	\$ 1.171.674,00	\$ 0,00

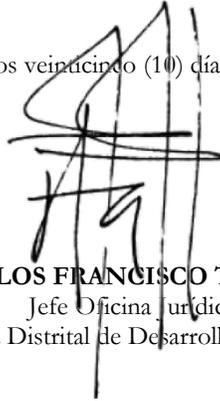
Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DEL CONTRATO 744-2022 – ORDEN DE COMPRA 95710 ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO NIT. NO. 899.999.061-9 Y PROSUTEC S.A.S. NIT. NO. 900293507-3

El suscrito Jefe de la Oficina Jurídica de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en uso de las facultades definidas en el numeral 10 del Capítulo II. del Manual de Contratación y Supervisión de la Entidad, **APRUEBA** la póliza que contiene la siguiente información:

PÓLIZA	PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015		
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NÚMERO DE PÓLIZA	M-100177886		
FECHA DE EXPEDICIÓN (Anexo)	ANEXO 1		
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		FECHA INICIO	FECHA FINAL
Cumplimiento	\$585.837,00	08/09/2022	14/03/2025
Calidad de los elementos	\$1.171.674,00	08/09/2022	07/05/2023

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2025.



CARLOS FRANCISCO TORRES
Jefe Oficina Jurídica
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

CONSTANCIA DE NO OCURRENCIA DE SINIESTRO

Adriana Montoya Ríos, Subdirectora de Informática y Sistemas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en mi calidad de Supervisora desde el 09 de mayo de 2023, del contrato de prestación de servicios número **744-2022** celebrado entre PROSUTEC S.A.S. y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, cuyo objeto consistió en: *“Se requiere adquirir los toner de la marca HP-SAMSUNG para las impresoras de propiedad de la SDDE”*. Línea de Contratación:70072. Manifiesto lo siguiente:

1. Que las obligaciones del contrato No. 744-2022 fueron cumplidas en su totalidad sin generar incumplimiento alguno, según consta en los archivos de la SDDE e informe final suscrito por Diego Alonso Arias Murcia, subdirector de Informática y Sistemas, en el mes de noviembre de 2022.
2. Que durante la ejecución del contrato no se presentó ningún siniestro que genere la afectación de la garantía cumplimiento.

Lo anteriormente expuesto, con el fin de tramitar liquidación del contrato No. 744-2022.

El presente documento se firma a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente;

Adriana Montoya Ríos
Subdirectora de Informática y Sistemas
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Supervisora contrato No. 744-2024



Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1000646150	NIT	900293507	PROSUTEC S.A.S

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaria	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	744-2022	3000955565	002	24-nov-22	24-nov-22	PAGADA	25-nov-22	5001941724	Transferencia Giradora	5.858.370	5.363.411	33351671497 AHORROS Bancolombia SA		

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
3000955565	RETEFUENTE COMPRAS 2.5%	2.5000	4.923.000	123.075
	RETEIVA 15%	15.0000	935.373	140.306
	RETEICA 11.04 X MIL	1.1040	4.923.007	54.350
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	4.923.000	54.153
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	4.923.000	24.615
	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	4.923.000	98.460
	TOTAL DESCUENTOS			

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP
3000955565	5000360019	001	O2120201003063699061	1-100-F001	2022

02-dic-24 13:45:45
Otra información:
* Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.



Anexo Certificado de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales

Envigado, noviembre 1 de 2022

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
Bogotá

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales

Yo, ZOLANLLI GIRALDO LÓPEZ, identificada con cédula 43.201.832, y con Tarjeta Profesional No. 131182-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de PROSUTEC S.A.S identificado con Nit 900.293.507-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Aburrá Sur, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

FIRMA:
NOMBRE: **ZOLANLLI GIRALDO LOPEZ.**
CARGO: REVISOR FISCAL.

PAGADO 01/10/2022 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PROSUTEC SAS		
Documento	NI900293507	Dirección	DG 31E #27 A - 49 SANTORINI INT5 OFI 18
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	4795078
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	ENVIGADO	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal	CARRASCO ZAPATA MARIO ALBERTO	Identificación	CC 70556042
Total Afiliados	3	ARP	SEGUROS BOLIVAR

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades													Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	SIN	IGE	UMC	AVP	ICP	IRP	Dias FER	Dias EPS	Dias ROL	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 3482478	IVAN ALEXANDER JARAMILLO RAMIREZ	01	00																	0	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.650.000	\$ 264.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.650.000	\$ 66.000	0,522	\$ 1.650.000	\$ 8.700	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.650.000	\$ 66.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 404.700
CC 42789860	INGRID ZULETA DUEÑEZ	01	00																	0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.000.000	\$ 160.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	0,522	\$ 1.000.000	\$ 5.300	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 245.300
CC 70556042	MARIO ALBERTO CARRASCO ZAPATA	01	00																	0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 2.900.000	\$ 464.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 2.900.000	\$ 116.000	0,522	\$ 2.900.000	\$ 15.200	(CCF04) COMFAMA	\$ 2.900.000	\$ 116.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 711.200

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 5.550.000	\$ 5.550.000	\$ 5.550.000	\$ 5.550.000	\$ 888.000	\$ 222.000	\$ 29.200	\$ 222.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.361.200	\$ 0	\$ 1.361.200

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS No. 583

1 de 1

Entidad	117	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	Vigencia Ingreso	2022	Numero ingreso	45	Interno	583
Unidad Ejecutora	01	SDDE	Tipo Ingreso	ING_COMPRA_CONTROL_ADTIVO				
Proyecto Almacen	01	SICAPITAL	Estado Ingreso	APROBADO		Fecha Estado	27/10/2022	
Documento Soporte	SEL. ABREVIADA A CUERDO MARCO P DE COMPRAVEN		Numero Doc Soporte	744-2022	Fecha Doc Soporte	26/10/2022		
Proveedor	NIT 900293507 PROSUTEC S.A.S		Numero Documento	IE 9102	Fecha Documento	26/10/2022		
Tipo Documento	MEMORANDO							
Encargado de Bodega	CC 52428628 ANDREA MILENA AGUDELO PARRADO							
Dependencia Solicitante	70000	DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA						
Observaciones	SE DA INGRESO A ELEMENTOS ADQUIRIDOS BAJO EL CONTRATO 744 DE 2022, RECIBIDOS, VERIFICADOS Y ADMINISTRADOS POR EL SUPERVISOR							

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Unidad Medida	Cantidad	Cuenta Débito	Valor Neto Unitario	Valor Total
1	151	TONER	UNIDAD	3	5-1-11-15	\$478,380.00	\$1,435,140.00
2	151	TONER	UNIDAD	1	5-1-11-15	\$706,860.00	\$706,860.00
3	151	TONER	UNIDAD	2	5-1-11-15	\$666,400.00	\$1,332,800.00
4	151	TONER	UNIDAD	1	5-1-11-15	\$816,340.00	\$816,340.00
5	151	TONER	UNIDAD	1	5-1-11-15	\$624,750.00	\$624,750.00
6	151	TONER	UNIDAD	4	5-1-11-15	\$235,620.00	\$942,480.00
TOTAL ELEMENTOS DE CONSUMO							\$5,858,370.00

Placa
NMNC

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Débito	Valor Crédito
5-1-11-15	Mantenimiento	\$5,858,370.00	\$0.00
2-4-01-01	Bienes y servicios	\$0.00	\$5,858,370.00

TOTALES: \$5,858,370.00 \$5,858,370.00


ANDREA MILENA AGUDELO PARRADO

Almacenista

ROMULO MENDOZA ARIAS

Elaborado por




HECTOR FABIO VARGAS GONZALEZ

Aprobado por

RESOLUCIÓN No. 0209 DE 2023

"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y se termina un encargo"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el Decreto 101 de 2004, artículo 1°, numeral 1° y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo 257 de 2006, el Concejo de Bogotá creó la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Capital.

Que mediante el Decreto Distrital No. 437 del 6 de octubre del 2016, se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y se dictaron otras disposiciones.

Que mediante el Decreto Distrital No. 438 de 2016, se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Que mediante las Resoluciones No. 607 de 2019, 104 y 333 de 2020, 044, 155, 446 de 2021, 661 y 930 de 2022, se modificó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, estableciendo los perfiles para cada uno de los empleos que conforman la planta de personal.

Que en la planta de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se encuentra en vacancia definitiva el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Informática y Sistemas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico toda vez que se presentó renuncia de la persona que ostentaba el empleo, quedando aceptada en la Resolución 044 del 31 de enero de 2023.

Que mediante Resolución No. 045 de 01 de febrero de 2023, se encargó a la funcionaria **Hilda Jiménez Guerrero** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.790.926, de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción, denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Informática y Sistemas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, a partir del 01 de febrero de 2023.

Que mediante Resolución No. 156 de 16 de marzo de 2023, se terminó el encargo efectuado a la funcionaria **Hilda Jiménez Guerrero** y se encargó a la funcionaria **Sandra Milena Bellón Morales** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.645.916, de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción, denominado Subdirector

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F19

RESOLUCIÓN No. **0209** DE 2023

"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y se termina un encargo"

Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Informática y Sistemas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, a partir del 17 de marzo de 2023 y hasta cuando subsista la vacancia definitiva del empleo.

Que teniendo en cuenta las funciones y necesidades propias del empleo, este despacho encuentra justificada la provisión de la vacancia definitiva del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Informática y Sistemas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Que conforme lo señalado anteriormente y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.5.1.5 señala: "(...) La revisión y certificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en la Constitución, la ley y el reglamento es de competencia exclusiva del jefe de recursos humanos o de quien haga sus veces", la Subdirectora Administrativa y Financiera de la Dirección de Gestión Corporativa, certifica que, analizada la hoja de vida de **Adriana Montoya Ríos**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 30.406.943, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones vigente, para ser nombrada en el empleo denominado, Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Informática y Sistemas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Que por lo anterior, se da por terminado el encargo de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción, denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Informática y Sistemas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, a la funcionaria **Sandra Milena Bellón Morales** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.645.916, terminación que se hará efectiva a partir del día en que se efectúe la posesión de **Adriana Montoya Ríos**.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a **Adriana Montoya Ríos**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 30.406.943, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Informática y Sistemas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.



RESOLUCIÓN No. 0209 DE 2023

"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y se termina un encargo"

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar por terminado el encargo a la funcionaria **Sandra Milena Bellón Morales** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.645.916, de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción, denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Informática y Sistemas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, terminación que se hará efectiva a partir del día en que se efectúe la posesión de **Adriana Montoya Ríos**.

ARTICULO TERCERO: Comunicar la presente Resolución a las señoras **Sandra Milena Bellón Morales, Adriana Montoya Ríos** y a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

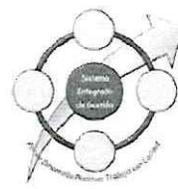
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

- 3 ABR 2023


ALFREDO JOSÉ BATEMAN SERRANO
Secretario de Despacho

Acciones	Preparadores	Firmas
Proyectó:	Profesional SAF- Erika Rey / Ana María Gómez - Profesional Especializado SAF	
Revisó:	María del Pilar Barrios - Profesional Especializado Grado 27 - Despacho	
Revisó:	Subdirectora Administrativa y Financiera - Jenny Torres Bernal	

	Proceso de Talento Humano	Código	FT-03-PR-THU-07	
		Versión	2	
	ACTA DE POSESIÓN	Página	Página 1	

No. (1306 -)

En Bogotá, a los doce (12) días del mes de abril de 2023, **ADRIANA MONTOYA RIOS**, identificada como aparece al pie de su firma, compareció ante Despacho del Secretario Distrital de Desarrollo Económico **Alfredo José Bateman Serrano**, quien conforme lo preceptúa el Decreto 101 de 2004, artículo 1° numeral 1°, tiene la facultad para darle posesión en el empleo denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Informática y Sistemas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en el cual fue designada a través de la Resolución No. 209 de 3 de abril de 2023.

Con anterioridad al nombramiento, la Subdirectora Administrativa y Financiera, ha certificado que la posesionada, cumple con los requisitos exigidos por la ley y los definidos en el actual y vigente Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

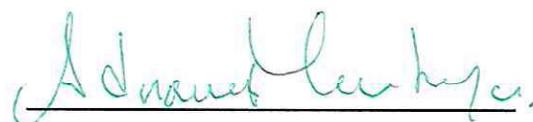
El posesionado hizo el juramento de rigor ante el Secretario del Despacho, prometió cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes, desempeñando los deberes propios del cargo para lo cual deja constancia que se le hizo entrega del manual de funciones para el empleo del cual toma posesión.

En constancia se firma por:

EL SECRETARIO DEL DESPACHO:


ALFREDO JOSÉ BATEMAN SERRANO

LA POSESIONADA:


ADRIANA MONTOYA RIOS

Cédula de Ciudadanía No. 30406943
Domicilio: Calle 6C # 82A-25.
Teléfono: 3207120088

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30.406.943**

MONTOYA RIOS

APELLIDOS

ADRIANA

NOMBRES

Adriana Montoya

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-ENE-1981**

MARQUETALIA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61

ESTATURA

B-

G.S. RH

F

SEXO

19-ENE-1999 MARQUETALIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00280109-F-0030406943-20110208

0025709665A 1

1201177876

Gestión del Contrato

Año 2022 **Contrato No.** 744

Interno 20553 **Fecha Contrato** 08-09-2022 **Fecha Legalización** 08-09-2022 **Fecha Inicio** 21-09-2022 **Plazo Inicial** 2 0 **Fecha final inicial** 20-11-2022 **Estado** TERMINADO

Valor inicial SDD 5,858,370.00 **Valor inicial Ctsta/Asoc** **Valor inicial TOTAL** 5,858,370.00 **Valor definitivo TOTAL** **Plazo Def.** **Meses** **Días cal** **Fecha final def.** Terminación Anticipada

Tipo Contratación Selección Abreviada-Acuerdo Marco de Precios **Tipo Orden Contrato** Compraventa **Req. Liquidación** **Fecha liquidación** **Observaciones Liquidación**

Interno Contratista / Asociado ejecutor (Inicial) 3178 PROSUTEK S.A.S **Tipo Liquidación** **Interno Contratista / Asociado ejecutor (Final)**

Objeto
Adquirir los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento de las impresoras de propiedad de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.

Honorarios Iniciales **Honorarios Def.**

Presupuesto

Trámite y Supervisión

+ Partes

Actas Mod.

Certificados x Pago

Seguros

Contabilidad

Publicaciones

Número Proceso	Número Publicación	Fecha publica proceso	Fecha publica contrato	Fecha publica oferta	Fecha publica Liq

Trámite del Contrato

Solicitud de Contratación: 971 Usuario elabora minuta: LEGONZALEZ Usuario legaliza Ctto:

Histórico de supervisión

Funcionario	Interno	Descripción	(E)	Cedula Interventor	Nombre Interventor	Activo	Fecha inicial	Fecha final	Temporal
<input checked="" type="checkbox"/>	72000	SUBDIRECTOR(A) DE INFORMATICA Y	<input checked="" type="checkbox"/>	51790926	HILDA JIMENEZ GUERRERO	<input checked="" type="checkbox"/>	01-02-2023		<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	72000	SUBDIRECTOR(A) DE INFORMATICA Y	<input type="checkbox"/>	79484680	DIEGO ALONSO ARIAS MURCIA	<input type="checkbox"/>	11-09-2022	31-01-2023	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>

Ordenador del Gasto que realiza la designación: 3678 GLORIA EDITH MARTINEZ SIERRA



CODIGO DE VERIFICACIÓN T2Pyy41xZF

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: PROSUTEC S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900293507-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : ENVIGADO

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 176469
FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 20 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 26 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 6,246,551,870.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : DG 31E NO 27A SUR 49 IN 703
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05266 - ENVIGADO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6044940810
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3154121556
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contacto@prosutec.net

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : DG 31E NO 27A SUR 49 IN 703
MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO
CORREO ELECTRÓNICO : contacto@prosutec.net

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : contacto@prosutec.net

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4651 - COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO



CODIGO DE VERIFICACIÓN T2Pyy41xZF

Y PROGRAMAS DE INFORMATICA

OTRAS ACTIVIDADES : G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO

OTRAS ACTIVIDADES : G4669 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 12 DE MAYO DE 2009 DE LA (EL) O (LOS) CONSTITUYENTE (S), REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 98427 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2014, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 04 DE JUNIO DE 2009 EN LA CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR BAJO EL NUMERO 62761 DEL LIBRO RM09, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA PROSUTEC S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2014 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 98426 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2014, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : MEDELLIN A ENVIGADO, REFORMA QUE DA LUGAR A INSCRIBIR NUEVAMENTE EN ESTA ENTIDAD EL DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION SUS REFORMAS Y LOS NOMBRAMIENTOS VIGENTES.

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 07 DE JULIO DE 2011 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 98428 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2014, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2011 EN LA CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR BAJO EL NUMERO 77002 DEL LIBRO RM09, SE DECRETÓ : CAMBIO DE DOMICILIO DE SABANETA A ENVIGADO..

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 01 DE JUNIO DE 2013 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 98429 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2014, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 25 DE JUNIO DE 2013 EN LA CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR BAJO EL NUMERO 88717 DEL LIBRO RM09, SE DECRETÓ : CAMBIO DE DOMICILIO DE ENVIGADO A MEDELLIN..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-5	20141002	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	MEDELLIN	RM09-98426	20141120
AC-1	20110707	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	MEDELLIN	RM09-98428	20141120
AC-3	20130601	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	MEDELLIN	RM09-98429	20141120

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

A. TODO ACTO LICITO DE COMERCIO CONTESTADORES TELEFÓNICOS, IMPRESORAS, REGISTRADORAS, CINTAS PARA PAPELERÍA Y TAMBIÉN EL MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS, SUMINISTRO DE INSUMO DE COMPUTACIÓN, DE ARTÍCULOS DE ASEO, ARTÍCULOS DE CAFETERÍA, Y PAPELERÍA, ETC., Y EN GENERAL TODO LO QUE TENGA QUE VER EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA CON DICHO COMERCIO.

CODIGO DE VERIFICACIÓN T2Pyy41xZF

EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ:

- A) INVERTIR, PARTICIPAR EN SOCIEDADES O EMPRESAS.
 - B) OBTENER PRÉSTAMOS Y FINANCIACIÓN DE CUALQUIER FUENTE DEL MERCADO.
 - C) PRESTAR DINERO A SOCIEDADES DE LAS QUE ES SOCIA.
 - D) ASOCIARSE, APORTAR O SUSCRIBIR ACCIONES EN SOCIEDADES, CONSORCIARSE Y FORMAR UNIONES TEMPORALES CON OTRAS ENTIDADES PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.
 - E) CELEBRAR CONVENIOS O CONTRATOS CON ENTIDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE SE ESTIMEN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA.
 - F) ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ARRENDARLOS, ENAJENARLOS O GRAVARLOS Y DARLOS EN GARANTÍA DE SUS PROPIAS OBLIGACIONES.
 - G) EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL SIEMPRE QUE SEA AFÍN CON EL OBJETO PRINCIPAL.
 - H) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR Y PAGAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES.
 - I) CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, SEGURO, TRANSPORTE, AGENCIA, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN Y DEMÁS CONTRATOS COMERCIALES.
 - J) CONCURRIR A LICITACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y CONTRATACIÓN DIRECTA.
 - K) CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATOS CON ENTIDADES BANCARIAS O FINANCIERAS.
 - L) PARTICIPAR COMO SOCIO O ACCIONISTA EN SOCIEDADES DE CUALQUIER ESPECIE QUE DESARROLLEN OBJETOS SOCIALES SIMILARES O QUE LE PERMITAN EJECUTAR SUS ACTIVIDADES SOCIALES EN FORMA MÁS AMPLIA Y TÉCNICA O QUE LE FACILITEN LA COMPLEMENTACIÓN Y MEJOR DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, Y EN DICHAS SOCIEDADES PODRÁ APORTAR BIENES DE SU PROPIEDAD E INCLUSIVE FUSIONARSE CON ELLAS SI LAS CONVENIENCIAS ASÍ LO INDICAN.
 - M) REPRESENTAR A EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS CUYA ACTIVIDAD GUARDE RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL.
 - N) IMPORTAR, COMPRAR, Y ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO, INCLUYENDO EL LEASING, EQUIPOS Y MATERIAS PRIMAS QUE REQUIERA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.
 - O) CONSTITUIRSE EN GARANTE O FIADORA DE OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS, EN GENERAL LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONE CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, INCLUSIVE ACUDIR A LA INTEGRACIÓN DE TRIBUNALES DE ARBITRAMIENTO EN TODAS LAS OPERACIONES EN QUE ESTÉ INTERESADA, CON CAPACIDAD PARA DESISTIR Y TRANSIGIR EN ELLOS.
- LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE SUS SOCIOS O DE TERCEROS, SIN LA APROBACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.



CODIGO DE VERIFICACIÓN T2Pyy41xZF

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	200.000.000,00	200.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	147.800.000,00	147.800,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	147.800.000,00	147.800,00	1.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE QUE PODRÁ SER AL MISMO TIEMPO EL REPRESENTANTE LEGAL, EN TODO CASO EL REPRESENTANTE LEGAL, SIEMPRE TENDRÁ UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS. EL GERENTE, O QUIEN HAGA SUS VECES ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 12 DE MAYO DE 2009 DE (EL) O (LOS) CONSTITUYENTE (S), REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 98427 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2014, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 04 DE JUNIO DE 2009 EN LA CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR BAJO EL NUMERO 62761 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CARRASCO ZAPATA MARIO ALBERTO	CC 70,556,042

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 06 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 145094 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	CARRASCO GAVIRIA PABLO	CC 1,037,669,917

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

EL GERENTE EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES:

1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL.
2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN LOS ESTATUTOS.
3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE



CODIGO DE VERIFICACIÓN T2Pyy41xZF

EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD.

4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS.

5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN LE DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL.

6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD.

7. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO.

8. CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL Y EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO.

10. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

QUE ENTRE LAS FUNCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS ESTA: " 13. AUTORIZAR AL GERENTE PARA COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES INMUEBLES Y PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS CUYOS VALORES EXCEDAN DE 500 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES."

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 132419 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GIRALDO LOPEZ ZOLANLLI	CC 43,201,832	131182-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** PROSUTEC
MATRICULA : 176525
FECHA DE MATRICULA : 20141121
FECHA DE RENOVACION : 20240326
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : DG 31E NO 27A SUR 49 IN 703



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
PROSUTEC S.A.S**

Fecha expedición: 2024/12/30 - 16:12:13 **** Recibo No. S001719566 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20241230-0181

CODIGO DE VERIFICACIÓN T2Pyy41xZF

MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO

TELEFONO 1 : 6044940810

TELEFONO 3 : 3154121556

CORREO ELECTRONICO : prosutec@une.net.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4651 - COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS DE INFORMATICA

OTRAS ACTIVIDADES : G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO

OTRAS ACTIVIDADES : G4669 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 6,246,551,870

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$7,887,161,656

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : G4761

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación T2Pyy41xZF

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
PROSUTEC S.A.S**

Fecha expedición: 2024/12/30 - 16:12:13 **** **Recibo No.** S001719566 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20241230-0181



CODIGO DE VERIFICACIÓN T2Pyy41xZF



**Walter Ortiz Montoya
Secretario**

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **70.556.042**
CARRASCO ZAPATA

APELLIDOS
MARIO ALBERTO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-JUL-1962**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

16-SEP-1980 ENVIGADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0112100-00036501-M-0070556042-20080801

0001700770A 1

2310008622